



Oficio N° XXXX-2019-DEI-IHSS  
Tegucigalpa, M.D.C, 05 de Agosto de 2019

Sres.  
**XXXXXXXX**  
Presente

Estimados señores:

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), invita a esa empresa a participar en el proceso de Concurso por cotización para **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ANÁLISIS ESTRUCTURAL Y DE SUELOS DE LA CLÍNICA REGIONAL DE VILLANUEVA**, para lo cual solicitamos que tres días después de recibir esta cotización nos confirme por escrito su interés en participar del mismo.

Para este proceso, se hará una visita al sitio del trabajo a realizar, misma que será el día 09 de agosto de 2019, a las 9:00 a.m la que será coordinada por el Sr. Héctor Enrique Martínez, Supervisor de Mantenimiento del Hospital Regional del Norte, Cel. 3320-0589.

El Financiamiento para la realización de este proceso, proviene exclusivamente de fondos propios del IHSS. El concurso se efectuara conforme a los procedimientos de Concurso de calidad y costo establecido en la Ley de Contratacion del Estado y su Reglamento.

Las ofertas deberán venir acompañadas de garantía de mantenimiento de oferta por el 2% del monto total de la oferta vigente por 120 días calendario a partir de la fecha de presentación de ofertas. La empresa que resulte adjudicada deberá presentar garantía de cumplimiento, por el 15% del monto de la oferta vigente tres meses posteriores al plazo del análisis estructural y de suelos.

Los documentos del concurso también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras" ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)); y en el Transparencia del IHSS ([www.portalunico.iaip.gob.hn](http://www.portalunico.iaip.gob.hn)), para consultas o información dirigirse a la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, atención Lic. Héctor Figueroa, sexto piso del edificio administrativo, por escrito por lo menos cuatro (4) días calendario antes de la fecha límite para la presentación de ofertas.

Para la presentación de ofertas deberán remitirse a más tardar a la siguiente dirección: Lobby del edificio administrativo, barrio abajo, el día 19 de agosto de 2019, hasta las 10:00 am; las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazados.

Atentamente,

**RICHARD ZABLAH**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
Instituto Hondureño de Seguridad Social



## **PARTE I.**

### **INSTRUCCIONES GENERALES.**

- 1.1 Condiciones de la Consultoría
- 1.2 Breve descripción del proceso de Consultoría
- 1.3 Podrán Participar
- 1.4 No podrán participar
- 1.5 Descalificación inmediata
- 1.6 Costo del documento Términos de Referencia (TDR)
- 1.7 Correspondencia
- 1.8 Interpretación, discrepancias y omisiones
- 1.9 Banco provisional de datos del IHSS.
- 1.10 Datos de contacto
- 1.11 Legislación aplicable
- 1.12 Idioma
- 1.13 Forma de presentación de los Documentos
- 1.14 Sobre 1 Oferta Económica
- 1.15 Sobre 2 Documentación Legal
- 1.16 Subsanación
- 1.17 Sobre 2 de la Documentación Técnica
- 1.18 Fecha de presentación de Sobres
- 1.19 Lugar de entrega de los Sobres

## **PARTE II**

### **CONDICIONES GENERALES**

- 2.1 Clasificación general del participante
- 2.2 Proceso de evaluación
- 2.3 Motivos de rechazo y descalificación de las Empresas Participantes
- 2.4 Adjudicación del Concurso y Formalización del Contrato
- 2.5 Periodo de validez de las ofertas
- 2.6 Condiciones Específicas del Concurso
- 2.7 Plazo de Entrega
- 2.8 Financiamiento y Forma de Pago
- 2.9 Inicio de los Servicios de la Consultoría
- 2.10 Terminación y Liquidación del Contrato
- 2.11 Solución de Controversias o Diferencias
- 2.12 Aclaraciones y Ampliaciones
- 2.13 Normas Aplicables.
- 2.14 Caso Fortuito o Fuerza Mayor
- 2.15 Formatos y Anexos
  - Formato- 1 Registro Provisional
  - Formato-2 Resumen Curricular
  - Formato- 3 Cuadro condensado de Proyectos
  - Anexo A Carta Propuesta
  - Anexo B Formato presentación Oferta Económica
  - Anexo C Formato de Declaración Jurada



## **PARTE I.**

### **INSTRUCCIONES GENERALES.**

#### **1.1 Condiciones de la Consultoría:**

El presente Documento base y Términos de Referencias constituye la base de cualquier Oferta Económica, Documentación Legal y Técnica, y por consiguiente se considera incluido en ella, y formará parte de la Evaluación. La presentación de los Requisitos, implica la aceptación incondicional por el Participante de todas y cada una de las cláusulas de la base y los TDR y la Declaración responsable de que reúne todas las condiciones exigidas para esta consultoría solicitada por el INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

#### **1.2 Breve descripción del proceso de Consultoría:**

El Instituto Hondureño de Seguridad, IHSS, requiere realizar un proceso de Concurso por Cotizaciones para una consultoría para análisis estructural y de suelos de la clínica regional de Villanueva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)”, Realizar los estudios necesarios para determinar la situación actual del Edificio de la Clínica de Villanueva en lo referente a la estructura del mismo y conforme a ellos, elaborar propuesta de mejoras que incluya; planos, presupuestos, especificaciones técnicas, fichas de costo e Informe de Estudios; aplicando las mejores prácticas de la ingeniería y asumiendo la responsabilidad técnica para asegurar la calidad, tomando en cuenta todas las consideraciones necesarias para garantizar la estabilidad futura de las obras con el fin de proporcionar un adecuado y correcto servicio a los usuarios.

#### **1.3 Podrán participar:**

En este proceso todas aquellas firmas nacionales que se encuentren inscritas en la ONCAE cuyo perfil sea el requerido en esta base y Términos de Referencia.

#### **1.4 No podrán participar:**

- a. Aquellas empresas que hayan incumplido contratos con el IHSS
- b. Las empresas excluidas por ley

#### **1.5 Descalificación inmediata:**

Si se comprueba que alguno de los participantes mediante prácticas corruptas pretende influenciar las decisiones del personal involucrado en la evaluación de las propuestas será descalificado de inmediato sin protesto por parte del que comete tal práctica y excluirá al mismo a participar en todo proceso de contratación que realice el IHSS.

#### **1.6 Correspondencia:**

Toda correspondencia relacionada con aclaraciones, deberá de ser realizada por escrito; a las oficinas de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicada en el sexto piso del Edificio Administrativo del IHSS ubicado en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, Tel: 2222 69 22.

1.7 **Interpretación, discrepancias y omisiones:**

En caso que el Participante encuentre discrepancias u omisiones en éste documento o que tenga dudas del significado de alguna de sus partes, está obligado a notificarlo por escrito cinco días (05) hábiles antes de presentar la Documentación solicitada en este documento; Fecha de entrega de la documentación solicitada en esta base en y Términos de Referencia TDR, contestará por escrito a más tardar tres (3) días hábiles antes de la fecha de entrega de la documentación solicitada en este documento.

1.8 **Legislación aplicable:** Para la resolución de controversias producto de este proceso de Consultoría Serán aplicables las siguientes leyes,

- a. Constitución de la Republica
- b. Ley de Contratación del Estado de Honduras y su Reglamento
- c. Ley de Procedimientos administrativos
- d. Ley general de la administración publica
- e. Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica para el presente Año Fiscal 2018.
- f. Demás Leyes Aplicables en la Materia

1.9 **Idioma:**

Estrictamente Toda la documentación requerida en esta base y Términos de Referencia deberá ser en idioma Español, cualquier documentación en otro idioma no será considerada y se asumirá que no ha sido presentada

1.10 **Forma de presentación de los Documentos:**

La documentación requerida en la base y TDR deberá de presentarse estrictamente por escrito, completamente foliada, firmada y sellada cada en cada una de sus hojas por el representante legal de la firma y debidamente encuadernada o anillada, deberá de contar con un índice y separadores que permitan la fácil ubicación de los documentos requeridos.

Se deberán de presentar: el sobre 1 para la OFERTA ECONOMICA (y su copia) y el sobre 2 para la documentación legal y técnica (y su copia), Los dos sobres se deberán empaquetar en un solo sobre general sellado y firmado.

Cada uno de los sobres en su parte externa deberá de contener la siguiente información:

<b>Información requerida</b>	<b>Parte del sobre</b>
Nombre del participante	Esquina inferior derecha
Nombre del proceso de consultoría	Esquina superior derecha
Contenido del sobre, (oferta económica, documentación legal, documentación técnica, Documentos de la Consultoría)	Esquina superior izquierda
Fecha de entrega de los Documentos	Esquina inferior izquierda
Director Ejecutivo; Instituto Hondureño de Seguridad Social	Al centro

En el sobre de la documentación técnica deberá de incluirse obligatoriamente la copia electrónica requerida en los TDR, esta copia en un CD "con contenido sin proteger" rotulado el disco con el nombre del participante,

#### 1.11 **Sobre 1, Oferta Económica**

La propuesta económica deberá presentarse en sobre cerrado por separado, que contendrá el precio ofertado por la empresa para cumplir con los servicios Objeto de esta consultoría, durante el periodo indicado en estos Términos de Referencia.

La propuesta económica estará contenida en un formato refrendado por el Representante o Apoderado Legal del oferente. (Carta Propuesta, Carta oferta firmada por el representante legal de la empresa, según Anexo No C). Dicha propuesta estará expresada en lempiras y deberá especificar el valor total en letras y números (ver formato adjunto en Anexo No B) y detallar claramente los datos siguientes:

- a) El monto de los honorarios profesionales totales
- b) Gastos administrativos

Cada uno de los valores detallados en el literal a) y b) anteriores deberá estar escrito en letras y números.

1.3.1 Si se detectan discrepancias entre precios en letras y cifras se tendrán en cuenta los primeros, si se detectaran errores aritméticos, podrán ser corregidos por la Comisión de Evaluación de Ofertas.

1.3.2 Cualquier descuento, deberá ser especificado como una reducción al valor total del precio ofertado y debe quedar claramente indicado y cuantificado en el cuadro de la oferta económica.

#### 1.12 **Sobre 2 Documentación Legal:**

Se requiere presentar la documentación legal en original y en caso de presentar copias o fotocopias, éstas deberán estar debidamente autenticadas por Notario Público, de carácter obligatorio el documento deberá de incluir lo siguiente:

- c) **Constitución de Sociedad**, Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo.
- d) **Poder de Representación:** Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil
- e) **Declaración Jurada**, Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16.  
**(Ver Formulario Adjunto, anexo C).**
- f) **Tarjeta de identidad**, Fotocopia Legible y Autenticada de la Tarjeta de Identidad del Representante Legal de la Empresa.
- g) Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal.
- h) **Solvencia Profesional;** Solvencia de la Empresa con el CICH, CIMEQH o CIRSE.
- i) **Solvencia Municipal extendida por la Alcaldía del domicilio de la empresa y Representante Legal, vigente a la fecha de apertura de oferta.**
- j) **Permiso de Operación vigente, extendida por la Alcaldía del domicilio de la empresa.**
- k) **Constancia de visita a los sitios para los que presenta oferta.**

El oferente que resultare adjudicado deberá presentar obligatoriamente, previo a la firma del contrato los siguientes documentos en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de su Notificación; lo anterior en cumplimiento a los artículos: 36 de la Ley de Contratación del Estado y artículo 30 del Reglamento Ley de Contratación del Estado, los siguientes requisitos:

- a) Constancia de Solvencia Fiscal Electrónica, extendida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) (Antes DEI), de la Empresa y su Representante Legal.
- b) Constancia de la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración;
- c) Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS, encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones a dicho instituto, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
- d) Constancia de la ONCAE, de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado.

- 1.13 **Subsanación:** Se permitirá la subsanación de defectos u omisiones contenidos en la solicitud de este concurso de conformidad a lo establecido en los Artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado y Artículos 93 y 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

- 1.14 **Sobre 2, Documentación Técnica: IDONEIDAD TECNICA**, el documento deberá de incluir lo siguiente:
- a) El oferente debe contar por lo menos con cinco años de experiencia acreditados mediante la escritura de constitución de la firma.
  - b) El Oferente debe presentar, al menos 3 cartas de clientes, firmadas y selladas, en papel membretado de la empresa, donde se especifique que se han recibido a satisfacción del cliente trabajos de servicios estructurales para diseños de proyectos de los últimos cinco años. **Actas de recepción**, deberán de presentarse las actas de recepción, contratos o documentación que certifiquen dichos trabajos de los proyectos de mayor cuantía desarrollados por el participante en los últimos 5 años.
- 1.15 **Fecha de presentación de Sobres:** La fecha máxima para la entrega de la documentación requerida en esta base y Términos de Referencia será hasta el día xxx de xxx de xxx hasta las 4:00 p.m., hora oficial de la Republica de Honduras.
- 1.16 **Lugar de entrega de los Sobres,** Lobby primer piso del edificio administrativo del IHSS del barrio Abajo de Tegucigalpa; una vez sean entregados los sobres el participante deberá de asegurarse de llenar el formato de entrega donde se haga constar el nombre del participante, la fecha y hora de entrega de la documentación

## PARTE II

### CONDICIONES GENERALES

- 2.1 **Clasificación general del participante:** Se requieren Empresas constructoras de obras Civiles con amplia experiencia en los Servicios Estructurales para los Diseños de Proyectos, construcción de edificios y hospitales los que serán clasificados según su nivel de experiencia y capacidad de financiamiento.
- 2.2 **Proceso de evaluación:** Se llevará acabo en las siguientes etapas:
- a) **Revisión de la Documentación Legal,** Se realizará la revisión detallada de los requisitos referentes a la documentación legal del participante, el resultado de esta evaluación corresponderá al termino de Cumple o No cumple con lo solicitado; Si un participante "cumple" SUSTANCIALMENTE con la totalidad de lo solicitado su propuesta podrá continuar siendo evaluada, si una empresa "No y el mismo no es subsanado en tiempo y forma, inmediatamente será desestimada.
  - b) **Revisión de la Documentación Técnica,** La propuesta que haya aprobado satisfactoriamente lo solicitado en la revisión legal será elegible para la realización de la revisión técnica de conformidad a los documentos solicitados, de acuerdo a los criterios de evaluación.

- c) **Apertura de la Oferta Económica:** Después de la fecha en que se concluya el resultado final de la revisión de la documentación legal y la evaluación de la oferta técnica, la Comisión Evaluadora de este concurso, elaborara un informe, en el que se detallan el nombre de los oferentes calificados para la siguiente etapa, desglosándolos en orden descendente en función del resultado de la evaluación técnica; en caso de empate, se aplicarán los procedimientos que correspondan según lo estipulado en el Artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; seguidamente procederá, para que en la fecha indicada por el IHSS, procedan a la negociación de la oferta económica del mejor evaluado.
- d) **Negociación:** Al Oferente seleccionado según el procedimiento indicado, se le convocara a negociar su oferta económica con la comisión evaluadora de este concurso. De no llegar a ningún acuerdo, para tal efecto, se le solicitará al del segundo lugar y así sucesivamente.

Si el valor de la oferta económica presentada por el segundo participante mejor calificado técnicamente, no es satisfactoria para los intereses del IHSS, Se seguirá el mismo procedimiento indicado de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 164 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

De lograrse acuerdo, en su orden, con uno de los primeros Oferentes mejor calificados según la evaluación de las ofertas recibidas, la Gerencia Administrativa y Financiera del IHSS, con base en el informe que le presente la Comisión Evaluadora de este Concurso, recomendara a la Comisión Interventora del IHSS, la adjudicación del contrato.

### 2.3 **Motivos de descalificación de las Empresas Participantes: los participantes podrán ser descalificados si:**

- a) Si la Documentación, no contiene la información solicitada en esta base y en los Términos de Referencia y los mismos no son subsanados en el término indicado.
- b) Se declarara desierto el presente concurso cuando no se hubiere recibido ofertas .
- c) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento o en estos Términos de Referencia.
- d) Cuando se comprobare que ha existido colusión (Confabulación de oferentes).
- e) Cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas se determinare que no podrá concretarse la prestación del servicio para la cual se esté realizando este concurso.
- f) Cuando las Ofertas sean considerablemente superiores al presupuesto estimado por El INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL.
- g) Cuando en la fase de negociación de las ofertas económicas, ninguno de los oferentes llegue a un acuerdo con El INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL.





## 2.4 **ADJUDICACION DEL CONCURSO Y FORMALIZACION DEL CONTRATO**

### **Adjudicación del concurso**

La adjudicación del presente concurso requerirá la participación de al menos un (1) oferente y la misma será comunicada por la Dirección Ejecutiva del IHSS, a todos los oferentes que participen en el presente Concurso.

La adjudicación del presente concurso se hará al oferente que cumpla con los requisitos solicitados y que resulte ser el mejor calificado, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta base y los Términos de Referencia y logre un acuerdo de su oferta económica.

### **Formalización del contrato**

Una vez comunicada la adjudicación, se solicitará al "El Oferente Adjudicado" para que se presente al INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, a suscribir el contrato, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes, a la fecha en que 'El Oferente Adjudicado' haya presentado la documentación requerida conforme a estos Términos de Referencia.

La no suscripción del contrato por retrasos en la presentación de documentos que debe presentar que resulte adjudicado, dará derecho al IHSS a dejar sin valor ni efecto la adjudicación.

Si dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, el oferente adjudicado no acepta a no formalizar el contrato, las causas serán imputables a este, quedará sin valor ni efecto la adjudicación; en este caso, 'El IHSS' adjudicará el contrato al oferente calificado en segundo lugar y si esto no es posible por cualquier motivo, al oferente que ocupe el tercer lugar, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado, cuando dichas ofertas no sean satisfactorias para 'El IHSS'.

## 2.5 **PERIODO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una validez mínima de ciento (120) días calendario contado a partir de la fecha de recepción de las mismas indicada en la invitación de concurso. En los casos estrictamente necesarios, "El INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL podrá solicitar a los oferentes la ampliación del plazo antes mencionado.

## 2.6 **CONDICIONES ESPECIFICAS DEL CONCURSO REQUERIMIENTOS PARA ESTUDIOS ESTRUCTURALES**

Se le adjunta los lineamientos básicos para Consultoría para La Contratación de los Servicios para análisis estructural y de suelos de la clínica regional de Villanueva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)"

Los trabajos requeridos se desglosan a continuación:

1. Presentar el o los diagnósticos de la condición estructural del edificio.
2. Identificar los elementos que están afectando directamente la edificación, realizar los estudios necesarios que lleven a identificar las mejores soluciones a la problemática estructural y de suelo del mismo.
3. Presentar la "SOLUCION" en base a criterios técnicos y las alternativas viables, tanto constructivamente como financieramente, con el propósito de garantizar la seguridad en la estructura que será utilizada por los pacientes.



## **PRODUCTOS ESPERADOS**

### **1. ANALISIS ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO:**

- a.** Análisis estructural del edificio y modelo matemático utilizado para la idealización del mismo.
- b.** Dictamen técnico estructural relacionado a la estabilidad del edificio y los riegos que se presentan.
- c.** Dictamen Técnico con la propuesta de reforzamiento estructural, en caso de ser necesario, Juego de Planos (completos incluyendo detalles estructurales y en formato AutoCAD) Presupuesto, Fichas de Costo, Especificaciones Técnicas, Memoria de Calculo. Todo lo anterior en el caso que deban realizarse mejoras de tipo civil (estructural y suelos) y eléctrico en el edificio, a fin de asegurar la estabilidad del mismo y eliminar todo el daño que actualmente presenta. Lo anterior debe entregarse debidamente firmado y sellado por el profesional o profesionales responsables del mismo.

### **2. ANALISIS DE SUELOS:**

- a.** Análisis de Suelos en las áreas críticas que están afectando la estabilidad del edificio y áreas de servicio; dictamen técnico de las áreas afectadas.
- b.** Dictamen Técnico con la propuesta de estabilización de suelo del edificio y alrededores, de ser requerido. Para ello deberá presentar: Diseños, Juego de Planos (incluyendo detalles y en formato AutoCAD), Presupuesto, Fichas de Costo, Especificaciones Técnicas, Memoria de Calculo. Lo anterior deberá ser entregado con firma y sello de los profesionales o profesional responsable del mismo.

### **3. INFORMES:**

- a.** Se deberán presentar Informes de los trabajos realizados durante los estudios, que presenten los avances de los estudios.
- b.** Dichos informes deberán incluir: fechas, fotografías, resumen de trabajos realizados, dictámenes técnicos y lo demás contemplado en el inciso 1 y 2 del presente documento.

## **INFORMACION Y CONFIDENCIALIDAD**

Para elaborar dichos Productos, el IHSS proporcionara los planos de zonificación y los levantamientos existentes a la fecha de las diversas áreas, los cuales deberán ser corroborados en sitio por el Oferente, para lo cual deberá realizar, en conjunto con personal del Hospital Regional del Norte, al menos una visita de campo. De ser necesario el Oferente podrá ingresar las veces que requiera a las instalaciones para llevar a cabo el trabajo, con la debida autorización de la Administración de la Clínica. Toda la información entregada por el IHSS es de uso confidencial.



Durante la visita de campo realizada en conjunto con la Subgerencia de Ingeniería se les indicara todo lo requerido y será plasmado en una Ayuda Memoria que formara parte integra de la contratación.

### **CONDICIONES DE ENTREGA**

Toda la documentación deberá ser entregada firmada y sellada en todas sus páginas por el profesional y/o profesionales encargados del estudio; así como los correspondientes timbres profesionales en los planos y presupuestos entregados (finales). Se deberá entregar una copia física y otra en CD de toda la información a la Subgerencia de Ingeniería y Mantenimiento del IHSS. El Oferente será supervisado por la Subgerencia de Ingeniería y Mantenimiento y el personal que la subgerencia designe, de manera oficial.

### **PLAZO DE EJECUCIÓN**

La contratación para este estudio será de tres (3) meses a partir de la fecha de firma del contrato entre las partes.

### **PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA:**

- Debe contar con Ingenieros Civiles o Arquitectos con Especialidad en Estructuras y Suelos.
- Experiencia mínima de al menos cinco (5) años en proyectos de análisis de Estructuras y de Suelos.
- Los profesionales encargados de los diferentes estudios deben estar debidamente colegiados y al día en sus respectivos colegios profesionales.
- En su oferta deberá especificar que entregara los estudios en el tiempo solicitado por el IHSS.

**Resumen Curricular:** La Empresa deberá contar con el siguiente personal clave:

**PERSONAL CLAVE                      60%**

**1) INGENIERO CIVIL Especialista en Geotecnia**

**15 AÑOS DE EXPERIENCIA              20%**

**10 AÑOS DE EXPERIENCIA              10%**

**5 AÑOS DE EXPERIENCIA                5%**



## **2) ARQUITECTO**

<b>15 AÑOS DE EXPERIENCIA</b>	<b>20%</b>
<b>10 AÑOS DE EXPERIENCIA</b>	<b>10%</b>
<b>5 AÑOS DE EXPERIENCIA</b>	<b>5%</b>

## **3) ING. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS**

<b>15 AÑOS DE EXPERIENCIA</b>	<b>20%</b>
<b>10 AÑOS DE EXPERIENCIA</b>	<b>10%</b>
<b>5 AÑOS DE EXPERIENCIA</b>	<b>5%</b>

## **4) EXPERIENCIA DE LA EMPRESA**

Trabajos en Estructuras según Contratos presentados

<b>3 CONTRATOS EJECUTADOS</b>	<b>30%</b>
<b>2 CONTRATOS EJECUTADOS</b>	<b>20%</b>
<b>1 CONTRATOS EJECUTDO</b>	<b>10%</b>

<b>5) 3 TRABAJOS EN EJECUCION</b>	<b>10%</b>
<b>2 TRABAJOS EN EJECUCION</b>	<b>5%</b>
<b>1 TRABAJO EN EJECUCION</b>	<b>3%</b>

**NOTA MÍNIMA DE APROBACION 80%**

### **2.7 TIEMPOS DE ENTREGA POR PRODUCTO:**

Deberá presentar Dos (2) Informes con Fotografías cada mes y al final de los tres (3) meses que durara la contratación presentar la documentación descrita en los incisos 1, 2 y 3 del presente documento.

### **2.8 FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO**

- Para financiar la contratación objeto del presente concurso, El IHSS dispone de recursos propios para financiar el mismo.
- Los pagos se realizaran contra la entrega de cada Producto solicitado, mediante informes revisados y aprobados, que contengan la información completa solicitada, por la Subgerencia de Ingeniería y Mantenimiento designado por el IHSS.

- De los pagos que el IHSS efectuó conforme lo indicado en el párrafo anterior, se retendrá el equivalente al doce punto cinco por ciento (12.5%) del valor de honorarios de este concurso, en concepto de impuesto sobre La Renta, salvo que el oferente que resulte adjudicado acredite mediante constancia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR), debidamente autenticada, que se encuentra sujeto al régimen de pagos a cuenta del Impuesto Sobre La renta, así como el 15% de impuesto sobre venta.
- La garantía de cumplimiento se hará mediante retenciones del 10% de cada pago, valores que serán devueltos en 10 días después del pago final.

## **2.9 Inicio de Los Servicios de La Consultoría**

El oferente que resulte adjudicado, deberá iniciar la prestación de los servicios objeto de este concurso a partir de la orden de inicio que emita la Dirección Ejecutiva del IHSS, una vez firmado el respectivo contrato.

## **2.10 Terminación y Liquidación del Contrato**

Para la terminación y liquidación del contrato se atenderá lo dispuesto en el capítulo IX, Sección Quinta de La Ley de Contratación del Estado.

## **2.11 Solución de Controversias o Diferencias**

Cualquier diferencia o conflicto que surgiere entre El IHSS y el oferente que resulte Adjudicado, deberá resolverse en forma conciliatoria y por escrito entre ambas partes, caso contrario, se somete a conocimiento de los juzgados correspondientes del Departamento de Francisco Morazán.

## **2.12 Normas Aplicables**

Este concurso se hará siguiendo los procedimientos establecidos en la Constitución de la República, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica para el presente año fiscal 2018 y demás Leyes Aplicables en la Materia.



#### 2.14 **Caso Fortuito o Fuerza Mayor**

El incumplimiento parcial o total por parte de la empresa sobre las obligaciones que corresponden de acuerdo a lo convenido en el correspondiente contrato, no será considerado como tal, si a juicio de "EL IHSS" se atribuye a un caso de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado. Se entenderá por fuerza mayor o caso fortuito, todo acontecimiento que no ha podido preverse o que, previsto, no ha podido proveerse; y que impide el exacto cumplimiento de las Obligaciones contractuales, tales como: catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, huelgas, guerras, revoluciones o sediciones, naufragios e incendios.

#### 2.15 **Formatos y Anexos**

A continuación se presenta un instructivo para el llenado de los formularios y anexos que componen estos TDR y que deberán de ser llenados y presentados en forma escrita y electrónica por el oferente.



## **Formato - 1**

### **REGISTRO PROVISIONAL<sup>1</sup>**

Términos de Referencia:  
Nombre del Proceso

**CONCURSO POR COTIZACIONES No CP-005-2019**  
"Consultoría para La Contratación de los Servicios para análisis estructural y de suelos de la clínica regional de Villanueva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)"

Número de registro provisional

<b>Nombre de la empresa</b>	
<b>Persona de Contacto</b>	
<b>Cargo de la persona de contacto</b>	
<b>Dirección Postal</b>	
<b>Numero de teléfono</b>	
<b>Numero de Fax</b>	
<b>Correo electrónico</b>	
<b>Fecha de retiro de documentos</b>	
<b>Nombre de la persona que retiró los documentos</b>	

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal de la Empresa

<sup>1</sup> Este formato puede enviarse vía fax o correo electrónico



## **Formato – 2**

### **RESUMEN CURRICULAR**

#### **DATOS DE LA EMPRESA**

Nombre de la empresa: Inscripción en el colegio profesional numero: Rubro de la empresa: Fecha de fundación: Nombre del Gerente, representante legal ó Propietario Años de experiencia
---

#### **DATOS DEL PERSONAL CLAVE PROPUESTO**

Nombre del responsable Años con la empresa Años de experiencia Ingeniero Civil
---

Nombre del responsable Años con la empresa Años de experiencia Ingeniero Especialista en Estructuras
---

Nombre del personal (n) que labora en la firma Cargo que ocupa Años de experiencia Arquitecto
--

FECHA: / /

Este resumen deberá de ser acompañado del curriculum vitae en detalle de la empresa y del personal mencionado en los cuadros anteriores en su mismo orden





### Formato - 3

## CUADRO CONDENSADO DE PROYECTOS

### PROYECTOS FINALIZADOS

Nº	Nombre del proyecto	Valor del proyecto	Año	Breve descripción del proyecto
1	XXXX	XXXX		
2				
3				
	<b>Total Ejecutado</b>	<b>Sumatoria en Lps</b>		

### PROYECTOS EN EJECUCION

Nº	Nombre del proyecto	Valor del proyecto	% de avance	Nombre, dirección y teléfono del propietario
1	XXXX	XXXX	X %	
2				
3				
	<b>Total de los proyectos</b>	<b>Sumatoria en Lps</b>		

Este resumen deberá de acompañar al currículum empresarial.



## **ANEXO "A"**

### **FORMATO DE CARTA DE PRESENTACION DE OFERTAS CONCURSO POR COTIZACIONES N° CP-005-2019**

Tegucigalpa, M.D.C.,  
xxx de xxx de xxx

**SEÑORES  
INSTITUTO HONDUREÑO DE  
SEGURIDAD SOCIAL  
SU OFICINA**

Estimados Señores:

En mi condición de Representante Legal o Gerente Propietario de (nombre de la empresa del oferente), presento oferta de acuerdo a la base y los Términos de Referencia, la cual adjunto para el Concurso Privado N° CP-005-2019, "Consultoría para La Contratación de los Servicios para análisis estructural y de suelos de la clínica regional de Villanueva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)".

**Atentamente,**

Firma del Representante Legal o Gerente/Propietario y Sello de La Empresa



**ANEXO B.**  
**Formato Presentación Oferta Económica**  
**CUADRO SUMARIO**

“Consultoría para La Contratación de los Servicios para análisis estructural y de suelos de la clínica regional de Villanueva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)”.

DESCRIPCION	TOTAL EN LEMPIRAS
a) Monto de los honorarios profesionales	
b) Gastos Administrativos	

**VALOR TOTAL EN LETRAS MAYUSCULAS**

1. LOS ERRORES EN LAS OFERTAS, CUALESQUIERA QUE ESTOS SEAN, CORREN POR CUENTA Y RIESGO DE “EL OFERENTE”.
2. LA OFERTA DEBE SER EXPRESADA EN LEMPIRAS.

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

TEGUCIGALPA M.D.C.            FECHA:



## ANEXO

### FORMATO DE DECLARACION JURADA

Yo-----, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_ con domicilio en.....y con tarjeta de identidad/pasaporte No \_\_\_\_\_actuando en mi condición de representante legal de -----, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA:** que ni mi persona ni mi representada nos encontramos comprendidos en ninguna de las prohibiciones e inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de -----Departamento de\_\_\_\_\_ A

los días \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

Firma del Representante Legal de la Empresa

AUTENTICA NOTARIAL: \_\_\_\_\_

**FORMULARIO DE GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA**  
**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:**  
\_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:**  
\_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación para la Ejecución del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

Todas las garantías deberán incluir **textualmente** la siguiente cláusula obligatoria.  
**"LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRÁMITES PREVIOS AL MISMO. SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL. QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN."**

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

- Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:
1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
  2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
  3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
  4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

SELLO Y FIRMA AUTORIZADA

# Garantía de Cumplimiento

BANCO

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO N°: \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISION:

\_\_\_\_\_

GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCION Y TELEFONO: \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Contrato: " \_\_\_\_\_ "

SUMA GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_

Hasta:

\_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

Todas las garantías deberán incluir **textualmente** la siguiente cláusula obligatoria.

**"LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRÁMITES PREVIOS AL MISMO. SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL. QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN."**

Las garantías emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO**  
**[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]**

**[GARANTIA / FIANZA]**

**DE ANTICIPO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:**  
\_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

*[Garantía/Fianza]* a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_. Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

**SUMA GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

Todas las garantías deberán incluir **textualmente** la siguiente cláusula obligatoria.

**"LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRÁMITES PREVIOS AL MISMO. SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL. QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN."**

Las garantías emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**